

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
---	--	---

**RESOLUCION No 100.04.064
(MARZO 12 DE 2020)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA AL INSTITUTO DE DESARROLLO DE HATO COROZAL - IDEHA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No 100-10-02-016 de fecha 16 de Mayo de 2008, se creó el Instituto de Desarrollo de Hato Corozal -IDEHA, en el cual se fija la obligación del Municipio de apropiar recursos para el funcionamiento de este instituto, en cuyo artículo décimo primero se establece como una de las fuentes de financiación del IDEHA el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio.

Que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2020, según Decreto No 100-13-085 de Diciembre 30 de 2019, el Municipio de Hato Corozal presupuesto el rubro **21313201 A OTROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS** por la suma de **OCIENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,oo)**.

Que atendiendo al Presupuesto en mención se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 0089 de 2020-03-12, por valor de **OCIENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,oo)**, respectivamente, que ampara los mencionados recursos para gastos de funcionamiento del Instituto.

Que dentro del PAC del Municipio se estipulo el pago de mensualidades por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON 66/100 (\$6.666.666,66)**, para ser transferidos al Instituto de Desarrollo de Hato Corozal, por lo anterior el Municipio le adeuda al Instituto lo equivalente a Dos (3) meses por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL RESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.999.999,00)**

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.064
(MARZO 12 DE 2020)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que se transfiera los recursos al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE HATO COROZAL - IDEHA** identificada con **NIT. 900.223.769-7**, la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL RESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.999.999.00)**.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº. 0089 de fecha 2020-03-12, así: CODIGO DE RUBRO - 21313201 - RC - 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - A OTROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS - RECURSO O CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6..... \$80.000.000,00

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda y Contabilidad para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2020.


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

CBR
 Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho

LLUVIA GONZALEZ PRADO
 Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe de Oficina Jurídica